**RESALTA ANA PATY PERALTA BENEFICIOS DE MIGRACIÓN HACIA UN GOBIERNO DIGITAL**

**Cancún, Q. R., a 04 de abril de 2025.-** En el marco de la Décima Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo, la Presidenta Municipal, Ana Paty Peralta, destacó que el Ayuntamiento de Benito ampliará las formas de emisión y comprobación de los pagos de todas las contribuciones municipales, hacia mecanismos digitales.

“Lo que proponemos es seguir siendo mucho más eficientes, migrando hacia un gobierno completamente digital, transparente y eficiente. Nos ayudará a reducir el gasto de papel y comprobantes que se tienen que entregar de manera física a los comprobantes totalmente digitales”, dijo.

Al haberse dado la votación unánime a la reforma al Artículo 3 de la Ley de Ingresos para dicha modificación, la Presidenta Municipal celebró que con ello se generará más control, menos riesgos de corrupción y falsificación de documentos, al igual que ayudará a la Tesorería a tener las herramientas para facilitar la comprobación de pagos municipales.

Tomando en cuenta que los Ayuntamientos tienen la facultad de presentar propuestas de ley ante el Poder Legislativo del Estado, los regidores autorizaron por unanimidad una iniciativa de modificaciones a la Ley de Hacienda de Benito Juárez que contempla simplificación de los requisitos para la escrituración en programas de vivienda social y establecimiento de una tarifa mensual clara para las tiendas departamentales y boutiques que ofrecen degustaciones de bebidas alcohólicas de cortesía.

Los regidores avalaron también por unanimidad, la Minuta con Proyecto de Decreto por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, a fin de que el Estado garantice el goce y ejercicio del derecho a la igualdad sustantiva de las mujeres.

Para finalizar, acordaron por unanimidad de votos turnar diferentes iniciativas a comisiones unidas para mayor análisis de reformas de reglamentos como: de Transporte Público de Pasajeros en Ruta Establecida y Vialidad, de Tránsito y Orgánico de la Administración Pública Descentralizada del Municipio de Benito Juárez, para rubros como regular la instalación de casetas en zonas habitacionales y lenguaje inclusivo, por mencionar algunos.

\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*